

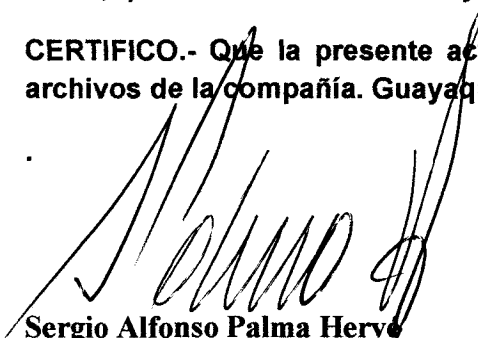
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA PATUN S.A. CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en Cdla. Mirador Norte Manzana 31 Solar 3, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA PATUN S.A.** Actúa como Presidente de la Junta, **CARLOS ALFONSO PALMA TRUJILLO**, y como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor **SERGIO ALFONSO PALMA HERVE**. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de la totalidad de las acciones representadas, resultando que concurren los accionistas de la compañía esto es, el señor Sergio Alfonso Palma Herve, por sus propios y personales derechos, propietario de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor José Vicente Palma Trujillo, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor Carlos Alfonso Palma Trujillo propietario de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Verificado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes constituyen la totalidad del capital suscrito de **INMOBILIARIA PATUN S.A.** que asciende a la suma de DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.000,00), dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el único punto del orden del día:

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016. PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016; PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016; PUNTO CUATRO.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016. Constatado el quorum legal, el Presidente de la Junta pasa de inmediato a tratar el **primer punto** del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra el Secretario Ad-hoc de la junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dicho informe la Junta delibera como corresponde, para luego decidir por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.** Para tratar el **segundo punto** del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Perdida y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2016, luego de lo cual la Junta delibera y luego adopta la siguiente resolución por unanimidad: **SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL,**

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016. A continuación los accionistas pasan a tratar el tercer punto del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra el Gerente General quien procede a dar lectura del informe que ha preparado, respecto del ejercicio económico del año 2016; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **TERCERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.** Para tratar el cuarto punto del orden del día, sobre el destino de los beneficios sociales, se comprueba que no se han generado utilidades, por lo tanto, la Junta delibera y adopta por unanimidad la siguiente resolución: **CUARTO.- CONOCER QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016 NO SE GENERARON UTILIDADES** Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo las quince horas, firmando para constancia todos los presentes. **f) Carlos Alfonso Palma Trujillo, Presidente de la Junta; f) Sergio Alfonso Palma Hervé, Secretario Ad-hoc de la Junta; f) José Vicente Palma Trujillo**

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 11 de Abril del 2017



Sergio Alfonso Palma Herve
Secretario Ad-hoc de la Junta
C.I. 1707216923